



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD,
LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diecisiete treinta horas del día veinte de enero del dos mil veintiséis, reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, ubicada en el Edificio Administrativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se encuentran presentes los ciudadanos: **Licenciado Fernando Jara Soto, Secretario de Servicios Parlamentarios**, el **Maestro Omar Maldonado Aragón, Secretario de Servicios Administrativos**, la **Licenciada en Contaduría Pública Maricela Guerrero Arango, Titular del Órgano Interno de Control**, la **Maestra Azucena Nallely Anguiano López, Directora de Recursos Humanos**, la **Maestra Teresa Liudmila Cuevas Pérez Directora de Finanzas** y el **Licenciado Alejo Pedro Hernández Rendón, Secretario Técnico del Órgano Interno de Control**, integrantes Propietarios y suplentes del Comité de Transparencia de este sujeto obligado, **CONVOCADOS** para llevar a cabo la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**, conforme al siguiente: - - - -

ODEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista de asistentes y verificación de Quórum; - - - - -
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del día; - - - - -



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD,
LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

3.- Lectura del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la sexagésima sexta legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, de fecha 19 de enero del 2026, mediante el cual se designa a los Integrantes del Comité de Transparencia; - -

4.- Declaratoria de Instalación del Comité de Transparencia; - - - - -

5.- Toma de Protesta de los Integrantes propietarios y suplentes del Comité de Transparencia de la sexagésima sexta legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. - - - - -

6.- Lectura del marco de atribuciones de acuerdo al Artículo 40 de la Ley De Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; - - - - -

7.- Acuerdo de Sesiones. - - - - -

8.- Clausura y levantamiento del Acta. - - - - -

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM- - - - -

Licenciado Fernando Jara Soto. - - - - -

Maestro Omar Maldonado Aragón. - - - - -

Licenciada en Contaduría Pública Maricela Guerrero Arango. - - - - -

Maestra Azucena Nallely Anguiano López. - - - - -

Maestra Teresa Liudmila Cuevas Pérez. - - - - -

Licenciado Alejo Pedro Hernández Rendón. - - - - -

Una vez verificado que existe quórum se procede con el desarrollo de esta Sesión. -

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Leído que fue el orden del día y cuestionado por los integrantes del Comité de Transparencia respecto a su aprobación, se manifestaron por su aprobación en forma unánime. - - - - -



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD,
LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

3. LECTURA DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2026, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. - - - - -

En este punto, se procede a la lectura del contenido íntegro del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la designación de los integrantes del Comité de Transparencia de este sujeto obligado H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. El cual queda integrado de la siguiente manera: - - - - -

NOMBRE	CARGO
LIC. FERNANDO JARA SOTO	PRESIDENTE
MTRA. AZUCENA NALLELY ANGUIANO LÓPEZ	SUPLENTE
MTRO. OMAR MALDONADO ARAGÓN	VOCAL
MTRA. TERESA LIUDMILA CUEVAS PÉREZ	SUPLENTE
L. C. P. MARICELA GUERRERO ARANGO	SECRETARIA EJECUTIVA
LIC. ALEJO PEDRO HERNÁNDEZ RENDÓN	SUPLENTE

4. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. - - - - -

Con fecha 20 de enero del dos mil veintiséis , siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos, queda formalmente instalado el Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, que desempeñará sus funciones de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 20, 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, 22, 35, 36 Y 67 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, así el artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 210, 211 y 212 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. - - - - -



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD,
LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

**5. TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES PROPIETARIOS Y
SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. - - - - -**

En uso de la palabra el Presidente del comité de transparencia el Licenciado Fernando Jara Soto, pide que se pongan de pie los integrantes propietarios y suplentes del Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de la Sexagésima Sexta Legislatura, para realizar la toma de protesta correspondiente: "Con el carácter que me fue conferido, Protestan Respetar y hacer Cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, así como en particular de la Legislación en Materia de Derechos de Transparencia, Acceso a la Información y Datos Personales, así como cumplir leal y patrióticamente con los deberes de su cargo, del comité de transparencia de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de la Sexagésima Sexta Legislatura" **responden: "Sí Protesto"**.

**6. LECTURA DEL MARCO DE ATRIBUCIONES DE ACUERDO AL ARTÍCULO 40
DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. - - - - -**

En este punto del orden del día el presidente de este órgano colegiado, procede a la lectura del contenido del Artículo 40 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y de Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca, que a la letra dice y a continuación transcribo: Artículo 40. El Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD,
LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

disposiciones aplicables; II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información o declaración de inexistencia o incompetencia realicen las y los titulares de las áreas de los sujetos obligados; III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones; IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información; V. Promover y establece programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y accesibilidad para todas las personas servidoras públicas o integrantes del sujeto obligado de las y los servidores públicos o integrantes de las Unidades de Transparencia; VI. Recabar y enviar a las Autoridades garantes los datos necesarios para la elaboración del informe anual, conforme a los lineamientos que dichas autoridades expidan; VII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información, conforme a lo dispuesto en el artículo 104 de la presente Ley, y; VIII. Las demás que se desprendan las disposiciones jurídicas aplicables. - - - - -

Una vez hecha la lectura del ordenamiento legal el presidente del Comité de Transparencia insta a los integrantes de este órgano colegiado con las obligaciones que en materia de acceso a la información y protección de datos personales deben atender para el cumplimiento de las disposiciones de Ley de este Sujeto Obligado H. congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. - - - - -

7. ACUERDO DE LAS SESIONES. - - - - -

El referido Comité de Transparencia por votación unánime sesionará de acuerdo a las necesidades de esta y a petición de la Unidad de Transparencia. - - - - -



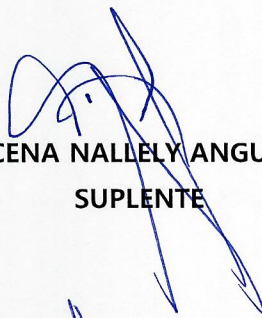
"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD,
LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

8.- CLAUSURA Y LEVANTAMIENTO DE ACTA. Agotado el Orden del Día correspondiente y no teniendo otro asunto que tratar, se da por concluida la *Décima cuarta sesión ordinaria*, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día en que se actúa. Se cierra la presente acta firmando al calce y margen quienes intervinieron, lo anterior para todos los efectos legales correspondientes. - - - - -

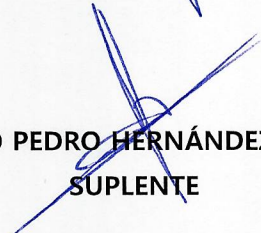
- - - - - **D A M O S F E.** - - - - -

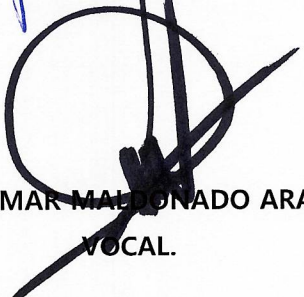
**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA.**


LIC. FERNANDO JARA SOTO
PRESIDENTE.


MTRA. AZUCENA NALLELY ANGUIANO LÓPEZ
SUPLENTE


L.C.P. MARICELA GUERRERO ARANGO.
SECRETARIA EJECUTIVA


LIC. ALEJO PEDRO HERNÁNDEZ RENDÓN
SUPLENTE


MTRO. OMAR MALDONADO ARAGÓN
VOCAL.


MTRA. TERESA LIUDMILA CUEVAS PÉREZ
SUPLENTE

